CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

FGN-REC-MC-0042-2026
ANÁLISIS EN PLOMO EN AGUA TANQUE RECUPERADOR

	1
PROPONENTE	**GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS NIT. 901.013.753-2**
Requisitos Jurídicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnicos	**CUMPLE**
Oferta Económica ($220.745=)	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Pereira (Ris.), Abril 21 de 2026

1. OBJETO

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SERVICIO DE ANÁLISIS EN PLOMO EN AGUA EN TANQUE RECUPERADOR
FGN-REC-MC-0042-2026

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	FGN-REC-MC-0042-2026

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

Presentación de ofertas y cierre del proceso: 20/Abril/2026 11.00 am.

Se reciben las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	1-GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 220.745,00
2	2-TORMENT AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	$ 333.200,00

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía, el Factor de selección determinante es el menor precio.

Teniendo en cuenta las ofertas recibidas y luego de la respectiva verificación de la información en el respectivo formato ANEXO N° 3 PROPUESTA ECONOMICA, el oferente que cumple con el factor de selección es la empresa **GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS** la cual presenta la oferta más económica.

No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	1-GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 220.745,00

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

5. CONCLUSIONES

Se recomienda, Bajo el criterio de selección de menor precio, adjudicar el presente proceso al proponente **GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS,** selección que será definitiva siempre y cuando el proponente haya cumplido con La totalidad de las especificaciones técnicas y jurídicas exigidas.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Liliana Obando Arenas		20.04.2026
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

PROCESO FGN-REC-MC-0042-2026

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO

INFORME JURÍDICO
ANALISIS DE PLOMO EN AGUA TANQUE RECUPERADOR PROYECTILES

Objeto a contratar: Prestar el servicio de análisis de concentración en plomo en el agua del tanque recuperador de proyectiles y vainillas del Grupo de Balística del C.T.I. de la Seccional Risaralda, con el fin de dar cumplimiento al requisito estipulado en numeral 4.3 del Instructivo FGN-MS02-05-IT-03 “obtención de muestras de referencia en el recuperador de agua.

Precio estimado total: 347.160 COP

Propuesta: GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES, identificada con NIT No. 901.013.753-2 representada legalmente por el señor JULIAN AUGUSTO DELGADO USECHE, identificado con C.C. No. 1.010.183.996 de Bogotá.

Evaluación Jurídica:

ACTIVIDAD	ESTADO
Plazo máximo para presentar propuestas económicas, cierre de la invitación y apertura de ofertas: 20 de abril de 2026 hasta las 11:00 a.m., a través de la página del Portal Único de Contratación.	CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
CAUSAL	**SI**	**NO**
1) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.		X
2) Que no haya cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo respectivo durante el proceso de selección.		X
3) La no presentación de la PROPUESTA ECONOMICA con la oferta o cuando se incluyan modificaciones u omisiones en los ítems, en las cantidades de los ítems solicitados en la oferta económica o haya ítems cotizados con valores en cero (0)		X
4) Cuando el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8° de la ley 80 de 1993; en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.		X
5) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva.		X
6) Cuando el oferente, persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal presente más de una propuesta en este mismo proceso.		X
7) Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, sean socios o representante legal de otra persona jurídica oferente en este mismo proceso.		X
8) Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, se presenten como personas naturales en este mismo proceso.		X
9) Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o contraria a la realidad, o que oculte información, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la Entidad.		X
10) Cuando la Fiscalía establezca que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencias internas, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.		X

11) Cuando la Fiscalía establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva para el proceso de selección.		X
12) Cuando el valor total de la propuesta económica incluido IVA sea superior al presupuesto oficial disponible		X
13) Cuando se presente oferta como proponente plural desde otra cuenta en la plataforma SECOP II.		X
14) Cuando se considere que el precio final obtenido de la propuesta resulte artificialmente bajo, analizadas las explicaciones del proponente y la Fiscalía dando aplicación a la Guía G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas”, expedida por Colombia Compra Eficiente, considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecido con la adjudicación. Lo anterior aplica igualmente para el caso de oferta única que haya cumplido con los requisitos habilitantes.		X
15) Cuando el objeto de la contratación no guarde relación directa con las actividades u objetos sociales expresamente registrados en el Certificado de Registro Mercantil o Cámara de Comercio del proponente, salvo que se trate de actividades similares, conexas o complementarias, que por su naturaleza permitan inferir razonablemente su vinculación con el objeto a contratar y la capacidad del proponente para ejecutarlo		X
16) Cuando la Fiscalía modifique el cuestionario a través de Adenda y el proponente no aplique la modificación en su oferta		X
17) Las demás contenidas en las normas legales vigentes.		X

Debido a que la empresa no se encuentra inmersa dentro una causal de rechazo, continúa su evaluación a fin de determinar que cuente con los documentos, soportes, formatos y condiciones requeridas que emerjan desde la verificación jurídica definida por la Entidad, véase:

CONDICIONES JURÍDICAS	
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES	
Copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales o de policía	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Razón social:** GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES **Nit:** 901.013.753-2 **Domicilio:** Bogotá **Tipo empresa:** Pequeña Empresa **Fecha certificado**: 17/04/2026 **Fecha de Matricula:** 29/09/2016 **Renovación de la Matricula:** 18/03/2026 **Vigencia:** La duración de la sociedad es indefinido. **Objeto Social:** Es una empresa dedicada a la prestación de servicios ambientales, entre ellas la elaboración, ejecución de proyectos ambientales, de diferentes sectores (privado y público) brindando soluciones que se ajusten a las necesidades en pro de la prevención, mitigación y recuperación de los recursos naturales, dando respuesta al marco legal y enfocar el trabajo en la investigación, gestión y educación ambiental.

	ACTIVIDAD PRINCIPAL: 3900 (ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS) **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** 7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	
Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal, de acuerdo con los requerimiento de ley que se ha efectuado el del pago de los últimos seis (6) meses, de aportes al sistema de seguridad social Salud y Pensión, contribuciones parafiscales y riesgos profesionales. (Caja de Compensación, SENA, I.C.B.F. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
Certificado de registro, entendido este como el Documento que expide gratuitamente el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, generado con una antelación no mayor a un mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre.	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
UNA (1) certificación de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso de contratación, o que sea similar, afín, conexo, complementario o sustancialmente equivalente, permitiendo verificar experiencia suficiente y pertinente para la correcta ejecución del contrato y además, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 0,20 SMLMV.	**Contratante**: Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. **Objeto contrato:** Servicio de análisis físico-químico del agua para consumo humano de la escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. **Valor del contrato ejecutado**: $1.243.776 **Valor expresado en SMLMV:** 1,4169 **N. contrato**: 12-7-10031-20 **Nota:** El proponente allega múltiples certificaciones de contratos ejecutados en los términos indicados cumpliendo a satisfacción la condición requerida.
REQUISITO DIFERENCIAL	
ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	N/A

OTROS DOCUMENTOS	
ANEXO N° 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	APORTA
ANEXO N° 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	APORTA
ANEXO N° 3. FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	APORTA
ANEXO N° 4. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	APORTA
ANEXO N° 5. CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS	APORTA

PROCESO FGN-REC-MC-0042-2026

ANEXO N° 6. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES	APORTA
ANEXO N° 7. FORMATO DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS	N/A
ANEXO N° 8 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Jurídica)	APORTA
ANEXO N° 9. FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)	N/A
ANEXO N° 10. FORMATO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APORTA
ANEXO N° 11. CERTIFICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	N/A
ANEXO N° 12. FORMATO PARA ACREDITAR EL FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETA DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	APORTA

Conclusión:

CONFORME A LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE INDICA QUE LA PROPUESTA A NOMBRE DE GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES, ES VIABLE POR CUMPLIR CON TODOS LOS POSTULADOS Y REQUISITOS LEGALES.

Proyectó: Natalia Marcela Cabrera Arturo- Profesional de Gestión II

Número del Proceso	**FGN-REC-MC-0042-2026**
Objeto del Proceso	Prestar el servicio de análisis de concentración en plomo en el agua del tanque recuperador de proyectiles y vainillas del Grupo de Balística del C.T.I. de la Seccional Risaralda, con el fin de dar cumplimiento al requisito estipulado en numeral 4.3 del Instructivo FGN-MS02-05-IT-03 "obtención de muestras de referencia en el recuperador de agua"
Presupuesto oficial	**$347.160=**

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**RAZON SOCIAL PROPONENTE: GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS, NIT. 901.013.753-2**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA			
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	N/A	N/A	N/A
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	X		El oferente aporta el Anexo N° 6, comprometiéndose a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, debidamente firmado por el representante legal

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	**X**	No Cumple	

(Favor agregar las filas que sean necesarias)



Firma del Evaluador Técnico: _____

Nombre del Evaluador Técnico*:* ***CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ SOTO***

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 21 Mes: 04 Año: 2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada